



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectificativa - RS-2024-698-E-UNC-DEC#FL - Papiche

VISTO:

La solicitud de licencia estudiantil presentada por el Sr. Leonardo Germán PAPICHE, DNI N° 26.170.963, estudiante de la carrera Traductorado Público Nacional de Inglés.

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en la Resolución Decanal RD-2024-698-E-UNC-DEC#FL, que autoriza el otorgamiento de la licencia estudiantil al estudiante mencionado anteriormente,

Que la fecha de inicio del período de licencia estudiantil y suspensión de actuación académica debe ser modificada,

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Rectificar el artículo 1° de la Resolución Decanal RD-2024-698-E-UNC-DEC#FL donde figura “desde el 21 de febrero de 2024...” debe figurar “desde el 14 de febrero de 2024...”.

Art. 2°.- Rectificar el artículo 2° de la Resolución Decanal RD-2024-698-E-UNC-DEC#FL donde figura “período comprendido entre el 21 de febrero de 2024...” debe figurar “período comprendido entre el 14 de febrero de 2024...”.

Art. 3°.- Comuníquese y dese forma.

